

EXPRESIONES "SON A TÍTULO PERSONAL", AFIRMA

Castillo reprocha ataque de Alito vs. tres consejeros electorales

Considera "delicado" que señale con nombre y apellido a consejerías

FERNANDO MERINO
fmerino@elfinanciero.com.mx

El consejero Arturo Castillo dijo que es delicado que el presidente del PRI, Alejandro Moreno, ataque a título personal a él y dos consejeras más de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) por ordenarle bajar publicaciones calumniosas en contra de Morena, esto luego de que el

dirigente partidista presentó ante el Departamento de Estado de Estados Unidos una denuncia en la que exige sancionar a los funcionarios electorales por presuntamente censurarlo.

En entrevista para EL FINANCIERO, dijo que le parece que el PRI y su dirigente no están asumiendo la responsabilidad que ellos mismos tienen para que el debate electoral se dé en las condiciones que exige la ley.

Entre ellas no imputar delitos falsos como —mencionó— lo hizo Moreno en publicaciones en las que señaló a Morena de vínculos con el crimen organizado.

"Me parece más delicado todavía, que lo haya hecho tan personal,

el presidente del partido está atacando a título personal a tres consejerías por nombre y apellido cuando estas solamente aplicaron las leyes que ellos mismos definieron. Eso me parece, por decir lo menos, no asumir su responsabilidad".

El consejero recordó que la prohibición de calumniar en materia electoral fue introducida en la Constitución en 2014, cuando el PRI "era quien gobernaba y tenía una mayoría importante en ambas cámaras del Congreso", por lo que consideró "irónico" que sea Moreno quien se queje de que los tres consejeros del INE cumplan con lo que les exige la ley que el tricolor definió.

"Nosotros como Instituto Nacional Electoral solamente estamos arbitrando a partir de las normas que los partidos nos dan. En este caso, irónicamente, fue este mismo partido el que introdujo este tipo de calumnia en la Constitución y ahora le parece que es incorrecto o inadecuado, de hecho le están llamando incluso censura", indicó.

Explicó que si bien el dirigente tricolor alega que sus expresiones están protegidas por la inmunidad parlamentaria que señala el artículo 61 constitucional, esta no es absoluta, pues este establece que solo están



Postura. Castillo insiste en que los dichos de Alito no son hechos como senador.

"Estamos arbitrando a partir de las normas que los partidos nos dan, (fue el PRI) el que introdujo este tipo de calumnia en la Constitución"

ARTURO CASTILLO Consejero del INE

protegidas las opiniones emanadas en un debate parlamentario.

"En este caso hizo estas publicaciones, en principio, en su doble carácter, pero, además, vino a defenderse ante nosotros en su

carácter de presidente del PRI, no de senador, y en sus publicaciones no hay un solo elemento que permita suponer que está haciendo estas expresiones dentro de un debate parlamentario", sostuvo.